



**CONTRATO DE SUMINISTRO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**27.3 ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA DE PODA – LA BARCA DE LA
FLORIDA**

**PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES
DE DIPUTACIÓN 2024 (PLAN CÁDIZ MARCHA 2024)**

Código Cifrado de Verificación: FV2XN4F0T9Q2C23

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)



Firma Francisco José Cabrera López, Director de Medio Rural

FECHA 23/09/2024



1. INTRODUCCIÓN

En el B.O.P. DE CÁDIZ número 149 de 2 de agosto de 2024 el Pleno de la Corporación Provincial en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día el día 29 de julio de 2024, acordó, al punto 2º del Orden del Día:

“Primero.- Aprobar inicialmente el Plan Extraordinario de Inversiones de Diputación 2024 (Plan Cádiz Marcha 2024), sus Bases Reguladoras y la relación de inversiones que lo integran (Anexo) por un importe total de 30.829.494,31 euros

Segundo.- La aprobación definitiva del Plan quedará, asimismo, supeditada a la aprobación definitiva de las modificaciones presupuestarias que resulte preciso realizar para la inclusión de los diferentes proyectos de inversión, sin perjuicio de la posterior fiscalización previa a la concesión de la subvención para cada uno de los proyectos”.

Que en el anexo figuran la actuación solicitada por este ayuntamiento con indicación de su aplicación presupuestaria e importe de la subvención concedida:

27.3	LA BARCA DE LA FLORIDA	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA TRITURADORA DE PODA	60/171/76800	36.000,00 €
------	------------------------	--	--------------	-------------

Con fecha 03 de septiembre de 2024 el secretario-interventor, Don Manuel López Cózar, certifica que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de julio de 2024, acordó por unanimidad la aprobación inicial del Expediente de Modificación Presupuestaria nº 68/2024, de crédito extraordinario y suplemento de créditos del Presupuesto en vigor de esta Corporación. Dicho acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 148, de 1 de agosto de 2024, a efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de 15 días. Habiendo finalizado dicho plazo el día 23 de agosto de 2024, no consta que en el Registro General de la citada Corporación se hayan presentado alegaciones o reclamaciones contra el mismo, quedando elevado el acuerdo a definitivo y publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, n.º 168, de 30 de agosto de 2024.

2. OBJETO DEL PLIEGO

Por encargo de la Presidencia de la E.L.A. de La Barca de la Florida y en base a la información facilitada por la misma se redacta el presente Pliego de Prescripciones Técnicas que servirán de base para la contratación del suministro de una MÁQUINA TRITURADORA DE PODA con las características que más abajo se detallan para el tratamiento y gestión de residuos procedentes de la poda del arbolado en viario público. Formalizándose mediante contrato de suministro, conforme la legislación aplicable y las prescripciones técnicas que se indican.

Código Cifrado de Verificación: FV2XN4F0T9Q2C23

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Francisco José Cabrera López, Director de Medio Rural

FECHA 23/09/2024



3. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

MÁQUINA TRITURADORA DE PODA. Características técnicas:

- Máquina nueva: no se admiten seminuevos o Km. 0
- Diámetro max triturado: 165 mm
- Combustible: Gasolina
- Productividad: 5 ton/h / 16 m³/h
- Motor: Vanguard 37 hp gasolina Stage V 993 cc, 2 cilindros
- Potencia máxima: 27,6 kW (37 Hp) @ 3600 rpm
- Par máximo: 80 Nm @ 3600 rpm
- Capacidad del tanque: 33 L
- Sistema de trituración: 4 cuchillas "Disc-Blade" mediante volante de inercia de 72 kg
- Velocidad mínima del volante de inercia: 1440 rpm
- Sistema de alimentación: 2 rodillos horizontales hidráulicos
- Control de potencia: No Stress
- Control del acelerador: Manual
- Tamaño tolva de alimentación: 670 x 980 mm
- Tamaño boca de alimentación: 165 x 220 mm
- Cierre tolva de entrada: 2 muelles
- Deflector de descarga: 280º de rotación
- Dimensiones (LxAnxAI): 3185 x 1480 x 2485 mm
- Peso: 750 kg
- Tamaño de rueda: 155 / 80 / R 13
- Potencia acústica (LwA): 115 d BA
- Presión acústica (LpA): 92 d BA



Código Cifrado de Verificación: **FV2XN4F0T9Q2C23**

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma Francisco José Cabrera López, Director de Medio Rural

FECHA 23/09/2024



En las cuestiones técnicas y gráficas anteriormente descritas deberá entenderse incluido el término "O EQUIVALENTE", atendiendo al artículo 42, apartado 3, letra b) de la Directiva 2014/24/UE, por el que toda "referencia a especificaciones técnicas y, por orden de preferencia, a normas nacionales que transpongan las normas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a otros sistemas de referencias técnicas elaboradas por organismos europeos de normalización o, en defecto de todos los anteriores, a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros irá acompañada de la mención O EQUIVALENTE" de forma que proporcionen a los operadores económicos acceso en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no tengan por efecto la creación de obstáculos injustificados a la apertura de la contratación pública a la competencia."

4. ENTREGA, REVISIÓN TÉCNICA Y RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

El adjudicatario se obliga a entregar el suministro en la Nave Municipal de la ELA de La Barca de la Florida, en plazo no superior a sesenta días naturales (60) contados a partir de la fecha de formalización del contrato, y de la no entrega dentro del plazo previsto, se incurrirá en una penalización de 100 € diarios, debido a la necesidad que tiene esta Corporación del suministro de referencia. Si existe un incumplimiento en el plazo en la entrega que supere los 60 días naturales, se producirá la resolución del contrato (artículo 211 LCSP).

En este acto se entrega toda la documentación asociada al suministro. Todos los documentos deberán entregarse 1 ejemplar en formato papel a todo color y una copia en formato digital, tipo archivo "pdf".

La primera revisión, que será a las horas de funcionamiento que indique el fabricante en su documentación, o en su defecto en el plazo máximo de un año desde su entrega, será gratuita e incluirá mano de obra, desplazamiento de mecánicos si fuera necesario, filtros y fluidos.

Se comprobará in situ y con carácter previo a la suscripción del contrato las prestaciones de la trituradora, en especial en lo relativo a modo de alimentación y capacidad de trituración de hojas de palmáceas, requisito necesario para la adjudicación y formalización del contrato.

5. PRECIO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación se fija en la cantidad de veintinueve mil setecientos cincuenta y dos euros con siete céntimos (29.752,07 €). Corresponde al IVA la cantidad de seis mil doscientos cuarenta y siete euros con noventa y tres céntimos (6.247,93 €), por lo que el presupuesto total asciende a treinta y seis mil euros (36.000,00 €).

Código Cifrado de Verificación: FV2XN4F0T9Q2C23		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Francisco José Cabrera López, Director de Medio Rural	FECHA 23/09/2024



En todo caso, en la oferta se entenderá incluidos todos los posibles gastos de transporte hasta punto de entrega, así como también todo tipo de impuestos, tasas y gastos que pudieran existir.

6. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía contra todo defecto de fabricación, funcionamiento anormal, piezas y mano de obra, será el ofertado por el contratista que como mínimo ha de ser del dos (2) años, contados a partir de la fecha de recepción del vehículo.

Código Cifrado de Verificación: FV2XN4F0T9Q2C23

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
[https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/](https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/)



Firma | Francisco José Cabrera López, Director de Medio Rural

FECHA | 23/09/2024